

LA DEMOCRACIA

ÓRGANO DE LA FUSIÓN REPUBLICANA

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES

Redacción:

Calle del Puente de la Muerte y la Vida, 22, 2.º

Administrador:

DON JOSÉ RAMÓN SANTIAGO,
REAL DEL CARMEN, 49, COMERCIO.

DIRECTOR:

DON MARIANO LOPEZ MANSO

Precios de suscripción:

En la capital, trimestre..... 1 peseta.
Fuera..... 1.25 »
Número suelto..... 0.05 »

Anuncios y comunicados á precios convencionales:

PAGO ANTICIPADO.

CONVOCATORIAS

El día 12 de los corrientes, á las ocho de la noche, se reunirá en el Casino el partido de Fusión republicana, con objeto de tratar de varios asuntos de relativa importancia, entre otros proveer las vacantes ocurridas en la Junta municipal.

Se suplica la puntual asistencia.

* * *

Debiendo procederse á constituir la Junta Provincial definitiva de Fusión republicana por la Provisional, se ha fijado el día 18 de los corrientes á fin de proceder á la elección de las personas que han de formar aquella, cuyo acto se verificará el día antes indicado, á las ocho de la noche, en el Casino del partido, debiendo asistir los delegados que nombren los Comités ó Juntas locales de los pueblos en que se hallen constituidos.

RECTIFICACION DEL SEÑOR SALMERÓN

Sesión del 20 de Mayo.

(Continuación).

No habrá, Sres. Diputados, nadie, en razón, que pueda osar decir que, sin la sublevación de los insurrectos de Cuba contra la dominación de España, contra las condiciones con que allá se ejerce su soberanía, hubieran osado los Estados Unidos adoptar la actitud que sistemáticamente han venido adoptando respecto de aquella colonia y contra España; ese es precisamente, y sólo ese, el alcance y el poder que tienen las ideas; que es necesario que haya un pretexto para que se puedan violar. ¿Y quién habría dado pretexto para la sublevación de los cubanos si nosotros hubiésemos realizado aquella integridad y plenitud de reformas que yo defendí en esta tribuna hace veinticinco años y que me permitieron el honor de que se me apellidara laborante de los filibusteros? ¿Cómo no he de recibir á título de honor, que brota de la realidad de los hechos, que resulta del fondo íntimo de vuestros razonamientos, que el sistema colonial, que no hace mucho tiempo, allá al comienzo de la guerra, motivara de nuevo que se me apellidase filibustero, hubiera desaparecido en las condiciones de la vida oficial del Estado en España, para ser sustituido por las soluciones por las cuales yo propugnara? Si os atrevéis á decir que sin la guerra de Cuba hubiéramos venido á la guerra con los Estados Unidos, decidlo, que entonces ofreceré un argumento más al calificativo que de nuestros hombres de Estado ha hecho lord Salisbury.

Pero, Sres. Diputados, vamos fijando los hechos con serenidad de juicio, exentos de pasión, que no es bueno que la pasión se anticipe á la obra del interfecto; cuando se ha llegado á determinar un concepto, es bien que la pasión intervenga; antes es cosa funesta, y que al error más peligroso conduce. Y prescindiendo de esta situación interior, nos queda la guerra de Cuba, y, tras la guerra de Cuba, la

guerra con los Estados Unidos. Esa es la obra de la Restauración. (*Rumores*).

El hecho está ahí; ahí quedará. Tengo la convicción absoluta de que la Historia registrará, y si no fuera por debida modestia, diría que consagrará mis palabras.

Tras eso, Sres. Diputados, recordad la propia obra de los Gobiernos monárquicos. Hubo un momento, dichoso para la historia del partido liberal, que constituirá un título de honor para él, en que supo prever que para reformar, para corregir vicios tradicionales del régimen de Cuba, era indispensable dar otro rumbo, orientar en otra dirección su política; y cupo al Sr. Maura este honor, que yo más de una vez he invocado, que no me cansaré de invocar. Fué acto de previsión, de patriotismo, de justicia, y con ese acto de patriotismo y de justicia á un tiempo, se hubiera levantado entonces potente, incontrastable, esa barrera de solución nacional á la desmedida concupiscencia de los intereses de los Estados Unidos. ¿Qué pasó con esas reformas? ¿Por que no las realizásteis? Os encontrásteis con un poder que era para vosotros insuperable; vuestro régimen entero es de tal manera artificial, subvierte por tal modo la base real de la vida del Gobierno representativo, siquiera en estas condiciones en que como Gobierno mixto se compensan las tradicionales ideas del poder mayestático con las realidades positivas, fecundas, que emanan del poder popular, que habéis hecho que, en vez de derivar el poder de las entrañas del país y de recibir la alta sanción del poder mayestático y de hacer de esa suerte que ese poder se vaya desvaneciendo como tenue sombra, como se desvanecen todos los ídolos en que ha creído la humanidad en el proceso de su historia; habéis creado un régimen que de tal manera, repito, subvierte ese orden en que tratan de venir á una conjunción la realidad y la razón, que hacéis que todo poder emane de la Cámara.

La Corona hace los Gobiernos, los Gobiernos hacen los Parlamentos, y los Parlamentos pervierten, corrompen, degradan al país porque necesitan suplantar su voluntad para hacer posible la vida ficticia de los Gobiernos. ¿Es que habrá alguien que contradiga esta verdad grabada en las negras páginas de nuestra historia electoral? Desde aquella manera como se hacia *ad usum delphinis*, la historia política de España por el antiguo jefe del partido conservador, hasta lo que por ahí en nuestro presente dicen todos los órganos de la opinión en el mundo, los Parlamentos en España no representan la opinión del pueblo español. Y háse llevado en esta dirección á tal extremo, á tal abominación la perturbación del fundamento del régimen representativo parlamentario, que ya no se curan las oposiciones de ir á obtener su representación en las urnas electorales, y la van á buscar en las complacencias de los Gobiernos en los mismos encasillados oficiales. (*Rumores*).

¿Cuántos de vosotros, los 72 que representáis una de las fracciones del partido conservador tripartito, ocuparíais esos bancos si no hubiera sido por las complacencias de ese Gobierno? ¿Por dónde sería el Sr. Silvela el heredero vincular del poder, si al Sr. Sagasta, ó á lo que pueda estar por encima del Sr. Sagasta le hubiera venido en ganas que esa representación la llevara el Sr. Romero Robledo ó la llevara cualquier otro de estos señores que guardan la fé del sepulcro del Sr. Cánovas con virtud tan acrisolada? (*Risas*). Eso no lo puede contradecir nadie sin que el fuego de la mentira le escalde sus labios. Y si ese régimen que habéis instituido, sobre semejante falsedad lo habéis edificado, ¿cómo podéis pensar que puede salir del seno de este infernal régimen algo que se identifique con la vida nacional, con las legítimas aspiraciones del país? Pudiera suceder por una excepción, por aquella en

la cual los que tienen un mal título, un título ilegítimo, lo consagran con los actos y en el curso de la historia, pudiera alguna vez suceder que un Parlamento nacido de ese crimen nefando de la suplantación de la voluntad del país llegara á ser el órgano legítimo de esa voluntad soberana. ¿Quién sabe si vosotros, Diputados de la mayoría, sois los llamados á tan altos destinos? Pudiera muy bien suceder que en el fondo del conflicto nacional sintierais tan honda y viva vuestra representación, aunque no os ligaran raíces con el suelo fecundado y fértil, que vosotros pudiérais aspirar á decir: «Nosotros somos la España, si no por haber sido sus legítimos elegidos, por haberse encarnado en nosotros el profundo latido del alma nacional.»

Y para eso, y para realizar esa obra que yo tengo por patriótica y nobilísima, para eso sin duda es para lo que dirigió aquel requerimiento el señor Ministro de Ultramar á todas las representaciones de esta Cámara. El quería ver, en efecto, si del séño de la representación nacional surgían las voces por medio de las cuales pueda saberse qué es lo que desea, qué es lo que quiere, qué es lo que pide España ante el presente conflicto.

Y como para eso es de todo punto indispensable inquirir la situación de las fuerzas políticas que tienen en esta Cámara representación, porque sólo las fuerzas colectivas tienen derecho á intervenir en la vida política, las individualidades, por ilustres que sean, pueden ser órganos del ideal, no pueden llegar á encarnar fuerzas eficaces en la vida nacional; tienen el derecho del consejo, pueden hacer la luz; jamás tienen el derecho de ejercitar la acción; para determinar esa situación, Sres. Diputados, es de todo punto indispensable que partamos de aquella situación que definiera el partido liberal por medio de unas reformas relativamente amplias en que se trazaba el esbozo de una personalidad administrativa y política, cual se determinaba en el proyecto del Sr. Maura.

Aquellas reformas, no sólo tuvieron que aplazarse con grave daño de los intereses nacionales, y con profunda repugnancia de los cubanos, sino que llegaron á mixtificarse y desnaturalizarse por las exigencias del partido conservador. Y cuando esto se había hecho, con lo cual se anunciaba á los cubanos que no podían esperar que se cumplieran las promesas de reformas, porque allí estaban los hechos para contradecir las retóricas frases de los jefes de los partidos monárquicos; cuando tras la caída del partido liberal vino el aplazamiento de las reformas, se pronunciaron desde ese banco azul en el mes de Agosto aquellas palabras que fueron á herir el mundo entero, en las cuales debieron saludar los Estados Unidos el pretexto anhelado para poner mano en tierra española. Decía en el mes de Agosto el Sr. Cánovas del Castillo que no había en Cuba más que una política, la de la guerra, mientras hubiera un soldado y quedara una peseta en España; y la corriente de la reacción fué tal, la presión de los órganos llamados de información de esa opinión vino con tal fuerza á imponerse, que aun alguno que tímidamente hubiera antes sostenido la necesidad de hacer reformas, solemnemente abjuró de sus errores, y hubo de reconocer que había que rendirse ante la evidencia incontrastable de los hechos, y que no había más remedio que ir á la guerra hasta agotar todos los recursos de España.

Y, Sres. Diputados, bien está esa política para que en la integridad de la evolución de la vida nacional haya quien la encarne y quien la cumpla; lo que no está bien, lo que es contrario á esta externa honorabilidad de la consecuencia de la representación, lo que no puede de ninguna manera consentir el pretendido título, no digo de estadista, sino de mediano hombre de gobierno, es tener que venir á decir pocos meses después: No; esa política de la

guerra á todo trance es estéril, es ineficaz; hay que realizar reformas, y es preciso que estas reformas excedan todavía en sentido autonómico á las propias reformas preparadas por el Sr. Maura.

Quando hay un partido político que de esa manera procede, ya está hecho el juicio que merece; y cuenta, Sres Diputados, que cuando yo traigo nombre de personas á mis labios no es para inferir ofensa, no va en mi carácter, no va en mis convicciones, no está en mis hábitos, es sólo para señalar lo que hay de público, lo que hay de oficial, lo que interesa al bien del Estado en los actos y en las palabras de esos hombres; pero si de esos actos y de esas palabras resultara su inercia, su radical inercia, no arrojen el espejo, que no es él culpable; cuando hay un hombre, jefe de ese partido, que en el brevisimo periodo de cinco meses tenía que rectificar tan por completo la propia política que soberbiamente sustentara (*El Sr. Linares Rivas pide la palabra.*), ¿qué confianza podía merecer ni á España ni al ejército, ni qué respeto podíamos inspirar al extranjero, cuando seguían gobernando á España ese partido y ese jefe? Y eso se hacía, señores Diputados, en condiciones de tal naturaleza, que ponían sello afrentoso de ignominia á la representación del Parlamento, á la nacionalidad española, al mismo poder del jefe del Estado.

Porque todos lo sabemos; teniendo Cortes cuya mayoría era tan devota, por las condiciones artificiales del régimen, del Sr. Cánovas del Castillo, que el enunciado de su voluntad era estimado casi como una imposición dogmática, hizo aquellas reformas con la afrenta de no venir al Parlamento á presentarlas, colocándose en el caso de reclamar un *bill* de indemnidad en condiciones en las cuales iba lo enorme del atentado constitucional junto á lo ridículo de poner á consulta del Consejo de Estado la propia firma del representante del poder real.

Claro es que en tales condiciones era absolutamente imposible que pudiera saberse lo que se podía esperar del Estado en España cuando de tal manera se procedía, cuando de tal modo se obraba, cuando se afrentaba al Parlamento, que podía reunirse para no infringir la Constitución y para no humillar la alta investidura del propio monarca. (*El Sr. Romero Robledo: ¿Y ahora?—Rumores en la mayoría.*)—Ya llegaré á eso.

Pues bien, Sres. Diputados, ¿sería á ese partido, sería á esos hombres á quienes fuera España en la situación presente á hacer árbolitos de sus destinos, para que la sacaran del fondo de este conflicto? ¿O es que, ungido el actual jefe de esa unión conservadora por el óleo santo de quien no aparece aquí, pero que es la encarnación viva de aquel espíritu religioso que se invocara como siendo el que ha de redimirnos de esta postración, cabe creer ni pensar que recoja las fuerzas y la tradición de este partido para venir á tener que echar por la borda, como lastre pesado y repugnante, lo que resta de aquel sentido jurídico, de aquel sentido moral que ha hecho que se retirara de ese campo hombre tan preeminente como el Sr. Rodríguez San Pedro?

Señores Diputados, aun cuando yo no tenga ni de cerca ni de lejos el propósito de herir nada de lo que pueda representar una fuerza viva de mi patria; aunque yo no tenga en modo alguno propósitos, que estimaría como siniestros, de quebrantar prestigios útiles, personalidades que pudieran dispensar servicios eficaces á esta patria de todos tan necesitada, ¿cómo he de prescindir de pensar algo de la guerra de Cuba en sus comienzos, de la dirección que se le imprimiera, de la manera de disponer del fondo inagotable de esta disposición al sacrificio que sólo pudiera tacharse de excesivamente pasiva de nuestro pueblo, por aquél á quien se le encomendó dirigir las fuerzas para acabar rápidamente con una insurrección que comenzaba modesta, insignificante, como necesariamente tiene que comenzar una rebelión de esta índole? ¿Necesitaria yo decirlo que fué lo que se hizo de más de 80.000 soldados con que desde casi los primeros momentos pudo contar la dirección de la guerra en Cuba? ¿Pudiera yo recordaros otra cosa más que aquella serie de páginas tristísimas en las cuales, contra lo que exige, no digo ya el sentido de la guerra, sino la más vulgar de las aptitudes que pide movilizar las fuerzas para encontrar en el punto del combate el mayor número de hombres siendo menor el del enemigo, nosotros tuvimos una dirección de tal naturaleza, que siempre resultaba que era doble el número de los insurrectos que el de los españoles? De esa manera se pudo hacer desde Cabo San Antonio á Punta Maisip una correría de los insurrectos que constituyó una especie de leyenda para mostrar que ellos eran invencibles, dada la flaqueza, la insuficiencia y la ineptitud de los poderes de España, cuando se hubieran podido constituir guerrillas montadas, fuerzas ligeras con las que hubiéramos conseguido mayores simpatías de los negros hacia

nosotros, y hubiéramos quitado á los insurrectos, con la requisa los caballos, y les hubiéramos privado de todos los medios de engrandecer la rebelión.

Nosotros hicimos todo lo contrario, y pudo llegarse á decir con toda apariencia de verdad que no dominábamos más que en las ciudades; porque para demostrar que no éramos los amos donde concentraban sus fuerzas los insurrectos, estaban aquellas grandes y tremendas rotas de Peralejo y del Coliseo, que pusieron á la Habana en trance de gran peligro.

(Continuará).

AL TENIENTE PORTAS

I

Escribiéndote estoy, mientras la mente tus infamias me trae á la memoria; de nuestra sociedad la vil escoria eres tú, que lo tengas muy presente.

Con desprecio te mira ya la gente, pues una acción no tienes meritoria; mañana habrá una página en la historia diciendo lo que has sido: un imprudente.

Infame inquisidor, el mundo entero, mira en tí un ser abyecto más que á un píllo, sin nada que acredite al caballero.

Tiembla, pues, que del célebre castillo puede salir alguno, como espero, que en tu garganta clave su cuchillo.

II

Gana, Callis, Suñer, cuantos sufrieron tormentos que rechaza la conciencia en su clara y sutil inteligencia, allá en Monjuitch tu nombre maldijeron.

Tu infame corazón, tu instinto vieron sin poder hacer frente á tu inclemencia, y en tí, de los martirios á presencia, de piedad nunca rasgos concibieron.

Tú que aquellos martirios presenciabas con frío corazón, sin inmutarte, y en sus lamentos de dolor gozabas, puedes á sangre fría imaginarte lo que aquellos que tú martirizabas pudieran ¡cómo no! proporcionarte.

III

De Monjuitch, por sus altos torreones que dominando están el infinito, ayes salieron de dolor al grito que han hecho estremecer á las naciones.

Contra tí todas son acusaciones expuestas de palabra y por escrito, y si del mismo Dios no estás maldito ante el mundo lo estás por tus acciones.

Ya que tanto desprecio me mereces y un bandido á mis ojos apareces en dar tormentos y en martirios ducho, por tu bien un consejo quiero darte: ¿tienes alma y valor? Debes matarte; con tu muerte ganamos todos mucho.

Emilio López Domínguez.

MEMORIA DE UN TAGALO

AL GENERAL PRIMO DE RIVERA

(Continuación.)

»HAZAÑAS DE LOS FRAILES DOMINICOS

»No habían de ser menos que los Franciscanos. »Encarceláronse y se deportaron muchos indios de la Isabela, Cagayán, Bataan, Pangasinan, Laguna y otras provincias donde ejercen curatos. El cura de Kalamba (Laguna), presidía el Tribunal de la provincia, por cuya orden se fusiló á muchos, no siendo katipuneros; como también fueron fusilados en nueva Ecija algunos cientos de personas sin ser katipuneras, en represalia de la vida del Capitán Machorro.

»Por indicaciones de los frailes fueron aprehendidos siete caracterizados adversarios de las Ordenes regulares, pero no katipuneros; por esta prisión arbitraria, los principales del pueblo se unieron á los katipuneros y se sublevaron para rescatar á los presos. El mismo Gobernador civil de la provincia, al telegrafiar este suceso al Gobierno general, dijo que las aprehensiones lo habían provocado. El que después había de ser general insurrecto, Llanera, había asegurado al Gobernador civil que respondía del orden, con tal de que no se prendiese á nadie.

»Las torturas en nueva Ecija han sido inhumanas: punzaban con leznas á los presos; metíanlos

afileres y espinas entre las uñas, haciéndoles luego escarbar la tierra; les azotaban con bejucos; les zambullían amarrados en los ríos, y después de torturarlos, sujetaban fuertemente todo el cuerpo de pie, con cuerdas bien arrolladas y anudadas á una columna, ó si no, metíanlos una anilla entre las ventanas de las narices, á semejanza del carabao y el buey, y tirándoles de una cuerda les iban amarrando como animales. Un Gobernadorcillo que escondió á dos frailes para librarles del populacho, fué después por todo agradecimiento acusado por éstos y muerto en las torturas, diciendo que su objeto al esconderlos, era hacer que no se escapasen.

»Y en Manila, capital del Archipiélago? Los frailes frecuentaban diariamente las oficinas de la policía, las cárceles del Gobierno civil, los cuarteles de la Guardia veterana; y el famoso cura de Tondo hasta tenía á gala en formar corro en la puerta del cuartelillo de su parroquia, por delante del cual pasa mucha gente, por estar en una calle de gran tránsito. ¿Cuántas desdichas se registraron en aquellas prisiones, donde por el solo hecho de no haber la tercera parte de los en ella detenidos, los padecimientos eran enormes y causa de la muerte de muchos!

»Y es de advertir, que la inmensa mayoría de aquellos desdichados no eran conspiradores, ni insurrectos, ni mucho menos katipuneros: de la famosa banda de Rojas y quince compañeros, quizá ni uno solo tuvo noticias hasta después de preso, de la existencia de aquella asociación plebeya.

»HAZAÑAS DE LOS FRAILES RECOLETANOS

»También inventaron sus simulacros de conspiración, tomando por descargas de armas de fuego, las de las máquinas agrícolas de Cádiz Nuevo, Cabancalan, Ilog, Suay, Saravia (Negros), y no dejarían de intervenir en las deportaciones de Ilo-Ilo, Cavite y otras provincias donde ejercen la cura de almas.

»De los trece ricos fusilados en Cavite, ninguno era katipunero; y según reciente revelación de la cautiva viuda de Rebolledo, uno de aquéllos, el farmacéutico D. Vitoriano Luciano, trabajaba para sofocar la sublevación.

»Para terminar, diremos que los frailes consiguieron que el título de persona ilustrada ó rica, se tomara como estigma y sinónimo de conspirador y rebelde; así es, que en todas las 48 provincias filipinas, amén las más lejanas de Ilo-Ilo, Negros, Paragua, Samar, Mindanao, Joló, Cebú, Capiz, Bohol, Mindoro, Masbate, etc., fueron reducidas á prisión y deportadas personas inofensivas y distinguidas, las cuales sufrieron toda suerte de vejaciones y penalidades, cargadas de grilletes, saliendo á trabajos forzados y tratadas como unos verdaderos criminales.

»Los vapores venían cargados á Manila de tropas, y después zarpaban repletos de deportados inocentes, hasta que se llenaron los presidios de Fernando Poo, Ceuta, Melilla, Chafarinas, Marianas, Carolinas, Paragua, Mindanao y Joló, cuando la insurrección estaba realmente limitada á las provincias tagalas del centro de Luzón.

»ATERRORIZADA LA PRINCIPALÍA TAGALA, AL FIN HACE CAUSA COMÚN CON LA PLEBE INSURRECCIONADA.

»Pero lo que han conseguido los frailes con su conducta, fué dar inesperadas proporciones á la insurrección, pues viendo los principales de los pueblos tagalos que las autoridades prendían, torturaban y fusilaban inocentes calumniados por falsos acusadores; que por bárbaros y brutales tormentos se veían fatalmente coactados á aceptar los cargos é insinuaciones de los policías que formaban los atestados consiguientes; y á reconocer las listas y relatos de hechos falsos que se les presentaban; viendo, repito, tanto desenfreno de pasiones, tantas tiranías é iniquidades, los principales huyeron de los poblados y se refugiaron en el campo insurrecto.

»Cuando supo el general Blanco lo de las torturas, publicó un bando prohibiéndolas; y así, sólo exclusivamente á los frailes y no á él, puede atribuirse la tremenda responsabilidad ante la nación y la historia, del desarrollo formidable é inesperado de la insurrección filipina.

»LOS FRAILES ARMARON Á LA INSURRECCIÓN

»Los frailes tienen la no menos grave responsabilidad de haber facilitado armas á la rebelión, si quiera sea inconscientemente, pues puede decirse que casi todas las armas de fuego de los insurrectos, escopetas, rifles y falconetes, han provenido de los depósitos y bodegas de las casas-haciendas frailes; armas que con licencia del Gobierno general daban á sus aparceros, para defenderse de malhechores ó para celebrar las fiestas tutelares (á semejanza de los moros del Riff cuando corren la pólvora, según ellos decían), pero llama poderosamente

la atención, el que estas casas-haciendas estén situadas en lugares estratégicos, y fortificadas con verdaderas murallas; por lo cual, eran más bien baluartes de precaución para cuando el Gobierno tratase de expulsarlos, como solían decir, pues nadie ignora que siempre amenazaron al Gobierno con que la soberanía de España sería antes que ellos rechazada y expulsada de Filipinas. Y en efecto, varias veces se han sublevado excitando el fanatismo de las muchedumbres contra los entonces Gobernadores generales de las Islas, Bustamante y Salcedo, que perecieron víctimas de la desmedida soberbia y desconocimiento de toda autoridad constituida de los frailes, cuando de defender sus particulares intereses se trata. Esto, que en tiempos pasados ha sucedido, por desgracia, no sucederá ahora bajo ningún pretexto, porque avisado el país de antemano, no puede hacer jamás causa común con sus propios verdugos y explotadores.

(Continuará.)

Miscelánea

Rogamos á aquellos de nuestros suscriptores, que se hallen en descubierto, procuren satisfacer en el más breve plazo posible las cuotas por que lo están con la administración del periódico; pues, habiendo variado ésta, se hace absolutamente necesario el pago para que la administración pueda funcionar con regularidad.

Como suscriptores contamos á todos aquellos á quienes se ha remitido el periódico y no le han devuelto, ni manifestado de otro modo que no querían recibir esta publicación.

Como en tiempo de Maricastaña.

Nos dicen desde Aldeanueva del Codonal que el Alcalde de este pueblo, ayuno en materia legal, quiso obligar á unos cuantos mozos y con especialidad á Fabriciano Martín, á que tocaran las campanas durante la procesión que desde el templo debía verificarse á la ermita del Pinarejo el día 30 de Mayo.

Excusóse el Fabriciano, pretextando que no podía, por motivos de salud, cumplir lo que se le ordenara por el Alcalde; mas, como éste, en tono descompuesto, le intimara «que lo mandaba él y que tenía que ir á tocar las campanas», replicóle el Fabriciano que «por obedecerle subiría á la torre, pero que no tocaría las campanas.»

Subió, en efecto, bajándose á los pocos instantes.

Advertido por el Alcalde, dirigióse á él, haciéndole en tono airado esta pregunta: «¿A dónde vas? Siéndole contestado que «á casa, puesto que ya le había manifestado que no podía tocar.»

Contestación tan sencilla como natural, provocó las iras del Alcalde, quien se permitió decir al Fabriciano, á la vez que le agarraba por la solapa de la chaqueta: «Si tú no puedes tocar, vente conmigo,

que te meteré donde no las toques, ni las oigas nunca.» siéndole contestado por el Fabriciano «que le obedecía, pero que ni tocaba las campanas ni se iba con él», dando esta contestación lugar á que el Alcalde vertiera frases que la pluma se resiste á trasladar al papel.

¿De dónde saca el Alcalde de Aldeanueva que sus facultades y atribuciones se extienden á poder obligar á nadie á que toque las campanas? ¿Desconoce que el art. 79 de la ley municipal en su último párrafo dispone terminantemente «que fuera de los casos de obras públicas, que en el mismo artículo se expresan, no puede exigirse prestación ni servicio personal de ninguna clase? ¿Ignora ese Alcalde que los Alcaldes y Tenientes que, prescindiendo de lo que dispone el precepto legal citado, se atreven á imponer un servicio ó prestación personal, incurren, según la misma disposición legal, en responsabilidad?

Sobre el asunto, nos permitimos llamar la atención del Sr. Gobernador de la provincia, porque hechos como el que nos ocupa, si en sí mismos carecen de importancia, la tienen y no pequeña desde el momento que se considera que pueden ser causa, y frecuentemente lo son, de disturbios, de los cuales suele no salir bien parado el principio de autoridad, por lo mismo que de él abusan los que le ejercen. Hágase entender á los Alcaldes que sus atribuciones no son omnímodas, sino que se hallan reguladas por las leyes; obligúeseles á ser los primeros en cumplirlas y se evitarán los escándalos que á diario se presencian.

El jueves, 2 de los corrientes, llegó á Segovia el Conde de la Corzana, Diputado á Cortes por el distrito de Cuéllar.

En unión del comité silvelista visitó al Gobernador de la provincia, no faltando quien relaciona tanto la venida á Segovia del Conde, como la visita de éste y comité silvelista al Gobernador, con cierto expediente de cierta Comunidad enclavada en el distrito que aquél representa.

Esto me hace sospechar que es, cuando menos, inexacto lo que por ahí se ha dicho respecto de cierta carta, cuyo contenido ha sido calificado de una manera bastante dura por un distinguido Diputado provincial perteneciente á la situación.

En las Cortes propone un señor Diputado, que se procure por un medio hábil que al Sr. Castelar se le asigne una pensión, para que, como estómago agradecido, no caiga en la tentación de escribir artículos como el que tanta resonancia ha tenido en estos últimos días.

Se conoce que el referido artículo ha causado mucha impresión y se conoce también que los monárquicos, en estos veinticinco últimos años, se han dedicado á comprarlo todo, como único medio de sostener la monarquía.

Ve ahí el porqué pagamos tantos tributos, para comprar mucha benevolencia. Así se explica el que hayan empeñado todas las rentas del Estado, sin

que hubiera razón poderosa que lo exigiese. Y ahora que se necesitaría de cuantos recursos pudiera disponer el Estado para atender á los gastos de la guerra, nos encontramos sin dinero, sin buques en la proporción de las millonadas recaudadas para tal objeto, sin artillar nuestras costas, sin municiones ni víveres. Pero sigamos buscando dinero para adquirir afectos á la monarquía.

La hija de nuestro amigo D. Mafeo García Matabuena, ha hecho con aprovechamiento, como alumna libre, los estudios de Maestra superior, obteniendo el título á los 14 años de edad.

La enhorabuena á su apreciable familia, y la joven Teresa, que continúe con tan buen éxito hasta obtener el título de Maestra normal.

Don Vicente Sárraga, exprofesor de la Academia Militar, da repaso de Matemáticas en su domicilio, Plaza del Azoguejo, núm. 4, principal.

El Comité de Fusión republicana de Mozoncillo, del que es Presidente D. Benito Hijosa, á invitación de la Corporación municipal, ha celebrado una función de teatro con objeto de contribuir á la suscripción nacional, poniéndose en escena las obras *Españoles sobre todo* y *Roncar despierto*.

Todos los aficionados que tomaron parte en su representación fueron estrepitosamente aplaudidos.

Esta noche hará su debut, en el teatro Miñón, la compañía cómico-dramática que dirige el primer actor D. José Domínguez y en la que figura la notable primera actriz D.^a Isabel Luna.

Se pondrán en escena el magnífico drama en tres actos, de D. José Echegaray, titulado *Mariana*, y la aplaudida comedia *Los corridos*, haciendo su presentación el célebre tenor excéntrico cosmopolita Mr. Charles Lamas, que ejecutará los siguientes números: *Sei tropo bella*.—*Imitación de violín*.—*Romanza de tiple*.—*Couplets excéntricos*.

Mañana se verificará una gran función, y muy en breve debutará la bella artista aérea M^{me}. Hulda Aragón.

Academia de Artillería

Debiendo procederse á la venta en pública subasta de un caballo de desecho, se anuncia al público que el expresado acto tendrá lugar en este Establecimiento el día 20 del próximo Junio, á las doce de su mañana.

Segovia 30 de Mayo de 1898.—El Comandante Mayor, *Becerril*.

SEGOVIA

Imp. del Sucesor de Alba, Plaza de Alfonso XII, 14 y Plaza Mayor, 28.

—149—

Los republicanos almerienses, los últimos en todo, acaso, pero seguramente los primeros en el sacrificio, cuando de la salud de la República se trata, profundamente convencidos de que es obra funesta y antipatriótica la nuestra, si seguimos manteniendo rivalidades malsanas, é impulsados por la opinión de nuestro pueblo, que en la ocasión presente se ha revelado con abrumadora elocuencia, hemos llegado á un total concierto de voluntades, merced al programa adjunto. No lo ofrecemos á la consideración pública, con la pretensión de que sus principios sean aceptados como dogmas indiscutibles; pero sí queremos hacer constar que predicamos con el ejemplo y demostrar así que no es difícil conseguir un concierto análogo en todas las provincias, si por encima de toda consideración se pone el amor á la Patria y á la República.

Si contemplamos á los partidos republicanos con desapasionado espíritu de justicia, habremos de reconocer y confesar que son más entusiastas é irreflexivos que científicos y que la división de bandos más se mantiene por la idolátrica pasión que ins-

—148—

tonces en masa para exigir las debidas responsabilidades, será porque no existe un partido republicano.

Se da lectura á los siguientes documentos:

PREÁMBULO DE LAS BASES A los Republicanos Españoles

Todos los republicanos afirmamos á diario que los desaciertos de la monarquía han traído á la Patria el desastroso estado que hoy lamentamos; todos reconocemos que el régimen imperante alienta y vive, no por sus virtudes, sino por las disensiones y luchas de nuestros bandos, y sin embargo, aun nos complacemos en discutir con filosófica frialdad diferencias políticas que nada suponen ante las desdichas de la Patria agonizante. No parece sino que hemos puesto especial empeño en demostrar al país que el partido republicano carece de condiciones de gobierno, y es incapaz de echar sobre sus hombros la piadosa y difícil tarea de restaurar nuestros prestigios, nuestro crédito nacional y nuestra maltrecha hacienda pública.

—145—

ciones, que consideran justas otras potencias y que Inglaterra no separa su vista de Tánger, esperando, ansiosa, una ocasión de echarle sus garras ¿me queréis decir si nuestro porvenir debe ceñirse á Marruecos?

En cambio tendad la vista al nuevo mundo, al mundo del porvenir y veréis allí establecidas dos razas, la española y la sajona, que jamás podrán hermanarse.

Los Estados Unidos del Norte, constituyendo una federación poderosa por su organización y por su riqueza; las repúblicas hispano-americanas, separadas por rencillas y rencores; pero temerosas todas del gran coloso. ¿No ha de llegar nunca una gran confederación hispano-latina? ¿Si Cuba es española, no veis aquí para nosotros un gran porvenir, sabiendo persuadir á nuestros hermanos, por el origen y por el idioma, de que nosotros jamás pretenderemos ejercer dominaciones perdidas y que lo único á que aspiramos es á unirnos por vínculos de amistad y comerciales? ¿Quién mejor que nosotros podrá servir de lazo de unión á la vieja Europa y á la joven América?

Perdonadme que me haya extendido en

SECCION DE ANUNCIOS

LA ESTRELLA FÁBRICA DE HARINAS

Á CARGO DE
D. MARIANO LÓPEZ MANSO

	PRECIOS
	Pesetas.
Harina extra, la arroba.....	7 00
Id. especial, id.....	6 75
Id. primera corriente.....	6 50
Id. marca T. P.....	6 50
Id. Panadera.....	6 25
Id. segunda.....	6 00

Piensos.

Tercerilla, fanega.....	7 00
Cabezuela de primera.....	4 00
Id. de segunda.....	2 50
Moyuelo.....	2 00
Salvado.....	1 75

Se compra trigo y algarrobas á precios corrientes.

CONFITERIA DE MANUEL MORENO

26, JUAN BRAVO, 26

Ramilletes, tartas, bol-au-vain, yemas de todas clases, especialidad en pastelería, esmero en la conservación de frutas.

Todo trabajado en la casa, bajo la dirección de su dueño, que cuenta 57 años de práctica. Economía sin igual en precios. Prontitud en los encargos.

SE VENDE UNA CASA

en esta ciudad, calle del Arco de Santiago, número 18.

Para tratar, con Antero Hernández, ZORRILLA, 91.

BEBIDAS GASEOSAS LECHE DE VACAS

Establecimiento de Antero Hernández ZORRILLA, 91

SE SIRVE A DOMICILIO

LA URBANA

Compañía anónima de seguros contra incendios y sobre la vida humana

FUNDADA EN 1838.

Es la más antigua de las Compañías que operan en España y la primera que introdujo los seguros á prima fija.

FONDOS EN GARANTÍA

175 millones de pesetas.

Domicilio social:

Rue le Peletier, 8 y 10, París.

Representación general en España:

10, Puerta del Sol.—Preciados, 1. MADRID.

Director en la provincia de Segovia:

Don Leandro de Orduña, Corpus, 13, 2.º

INTERESANTE

SASTRERIA MADRILEÑA

DE

CRISANTO BERROCAL

29—JUAN BRAVO—29

PAÑOS

NOVEDADES

ROPAS

HECHAS

Este establecimiento, situado antes en la misma calle de Juan Bravo, número 3, se ha trasladado al número 29 de la misma calle, lo que tengo la satisfacción de comunicar á mi numerosa clientela y al público en general.

Enemigo de anuncios pomposos y de vanidades ficticias, sólo he de decir que esta casa sirve bien, con gusto, economía y esmerada confección, garantizando sus obras.

Al anunciar mi traslado he de dar á conocer al público algunas de las muchas garantías que esta casa ofrece á los que se dignan honrarla con su compra.

¿Que cuáles son esas garantías? Lo demostraré en dos palabras: Vastos conocimientos y medios para su desenvolvimiento, y sólo con esto basta y sobra para sacrificar el lucro de tal manera, que el que visite este establecimiento saldrá por todos con-

ceptos satisfecho, como lo pruebo á todas horas con quien tiene á bien favorecerme, y á mayor abundamiento lo prueban también algunos precios que anoto á continuación:

Trajes desde 15 á 100 pesetas.
Americanas desde 9 en adelante.
Pantalones y chalecos, desde 4 en adelante.
Pantalones de pana, hechos, desde 5.50 pesetas.
Paños de todas clases, desde 1.25 pesetas en adelante.

Especialidad en trajes de invierno, para niños, desde 7 pesetas en adelante.

Capas sin competencia, desde 17 pesetas en adelante.

Y así sucesivamente las demás prendas.

Ropa hecha muy barata.

Se confecciona toda clase de prendas.

NO CONFUNDIRSE.

29—CALLE DE JUAN BRAVO—29

LUIS D., SUCESOR DE SESSE

10, PLAZUELA DEL CORPUS, 10

Decorado de habitaciones, muebles artísticos y de época, salones, comedores, despachos, recibimientos, etc., etc.

Precios sumamente módicos

GRANDES TALLERES DE CONSTRUCCIÓN
32, Canonjía Nueva, 32

SE VENDEN

Un coche de cuatro asientos,

Dos carros para bueyes,

Una buena pareja de bueyes de labor.

Para su adquisición, entenderse con el administrador de este periódico, calle Real del Carmen, 49, Comercio, Segovia.

CARLOS PRADA

REAL DEL CARMEN, 23 Y 25

Tienda de tejidos donde, á precios convenientes, se encuentra un buen surtido en géneros blancos y crudos, así como también en artículos de temporada, como son: camisetas y calzoncillos de punto, con y sin felpa; toquillas, chales, tapahocas, franelas, inglesinas, chalecos, estambres, etc.

En géneros negros lisos y labrados, y estampados de colores, buenas clases y lo más nuevo.

En panas y pantalones, sin competencia en sustido y precios.

REAL DEL CARMEN, 23 Y 25

consideraciones sobre este tema que me seduce y vamos á lo que considero esencial.

La autonomía colonial se impone: la va á conceder tímidamente y de mala fé el propio gobierno conservador; tal vez la decreten los liberales que derribaron del poder al Sr. Maura para mistificar sus reformas, que eran bastante amplias; pero ¿pueden inspirar confianza á las colonias los hombres bajo cuyo poder tanto tiempo han gemido?

Por otra parte, ¿sacarán el provecho que España puede sacar de un régimen liberal en sus colonias? No, ciertamente, porque aplican las reformas por miedo y con miedo y las aplican sin fé, obligados solamente por las circunstancias, si no lo están por las potencias Europeas, cuyas cancillerías se permiten tratar de los asuntos interiores de España, gracias á la falta de política internacional de nuestra nación, ni más ni menos que como si se tratara de Turquía ó de Marruecos.

Tal vez sea aun peor que esto, y las reformas se apliquen por presión de los Estados Unidos, que consideran como problema de su política interior, el problema cu-

bano con que nos insultan en sus Cámaras; que nos aconsejan y amenazan y dan plazos en los documentos que emanan del poder ejecutivo; que nos ofrecen su mediación públicamente y voy creyendo que nos la concederán secretamente y que tendrán los gobiernos monárquicos la avilantez de aceptarla.

Síntesis de lo que ocurre.

No hay más solución para el problema cubano que la concesión de la autonomía á la Isla de Cuba.

La autonomía concedida por los republicanos en cuyo programa figura, es un acto de generosidad, de lealtad, de nobleza y será el principio de una política grande y regeneradora, de una política útil al mismo tiempo.

La autonomía concedida por la monarquía, es una vergüenza para España, es una concesión á una potencia extranjera y enemiga de hecho, puesto que es la que á puesto en armas á los cubanos y les ha dado y les da secretamente todo el apoyo material que necesitan y públicamente el apoyo moral que les conviene.

Y si el pueblo entero no se levanta en-

piran á las masas ciertos prestigiosos jefes del republicanismo español, que por las diferencias de apreciación en el orden de las ideas.

Ya que de arriba no parten las iniciativas, comencemos á vivir como republicanos, aun antes de que venga la República; reúnanse los de buena voluntad dispuestos á aplazar sus diferencias: juren todos plegar sus peculiares banderas ante los males de la Patria; recuerden todos que las democracias no se rigen por el criterio exclusivo de una personalidad, sino con el sentido y orientación de las muchedumbres, y á poco que quieran atender los impulsos del pueblo republicano se verán unidos en un solo partido que, con programa definido, constituirá no sólo una esperanza, sino una hermosa realidad para la República.

Organizadas unas cuantas provincias, se puede considerar organizado el partido único, y ya que no organizado, apto para llevar á cabo una Asamblea Nacional constituida por representación directa y no delegada, que habría de ser el coronamiento de esta grande obra, de la que tantos bienes esperamos.